

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, AGOSTO 20 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 771

Este periódico es el
ÚNICO en el departamento con información
telegráfica

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO - Tbó

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO - TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO - TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE MAYO - TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARCO
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1/2 a 12 y de 2 a 5. - Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó. - e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO - Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO

PLATERIA, JOYERIA

Y ARMERIA

Unica armeria
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro. - Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. - Unica casa el en ra-
mo que garante sus trabajos.
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO: - Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamen-
tal de Tacuarembó, Doctor Don
Pedro José Pirán, dictada en los
autos caratulados: DE LIMA SI-
MOES PIRIZ FRANCISCO cja
FRANCISCO CASTELLI "Por da-
ños y perjuicios", se hace saber
que de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 844 del Código de
Procedimiento Civil, ha sido de-
clarado incurso en rebeldía Don
FRANCISCO CASTELLI. Y a los
efectos de derecho se hace esta
publicación.

Tacuarembó, Abril 14 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo. - Act.
e. ag. 13

EDICTO: - Por disposición de S.
Sa. el Juez Letrado Departamen-
tal de Tacuarembó Doctor Don
Pedro José Pirán, se hace saber
al público la apertura de la sucesión
de Don ARTURO PE-
REIRA, citándose a la vez a to-
dos los que se consideren intere-
sados en ella por cualquier concep-
to, para que dentro del término de
sesenta días comparezcan ante este
Juzgado, a deducir en forma sus
derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo
e. jn 16

EDICTO: - Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
Doctor Don Pedro José Pirán,
dictado en los autos caratulados:
"LARRAUD GERONIMA EUGE-
NIA - SUCESSION" - se cita, llama
y emplaza por el término de
NOVENTA DIAS, para que com-
parezcan a estar a derecho en estos
autos, a todos los que se consideren
interesados en esta sucesión y es-
pecialmente a Doña Rogelia Larraud
de Cetíne, á ésta última bajo
percibimiento de nombrarle cura-
dor de oficio si no compareciera.

Y a los efectos de derecho se

hace esta publicación.

Tacuarembó, Agosto 13 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo

E. Ag 16

EDICTO: - Por disposición de S.Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña EMILIA FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 18 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo. - Act.
e. jn. 28

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

EDICTO: - Por disposición de S.
Sa. el Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó, Doctor Don Pedro
José Pirán, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO LANDO
TISCORNIA citándose a la vez a
todos los que se consideren intere-
sados en ella por cualquier concep-
to, para que dentro del término de
treinta días comparezcan ante este
Juzgado, a deducir en forma sus
derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, agosto 7 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo. - Act.
e. ag. 9

EDICTO: - Por disposición de S. a. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público al apertura de la sucesión de Don JOSE CUPERTINO TOBIA, citándose a la vez a todos los que se consideren intere-
sados en ella por cualquier concep-
to, para que dentro del término de
sesenta días comparezcan ante este
Juzgado, a deducir en forma sus
derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 28 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo. - Act.
e. jn. 5.

EDICTO: - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: "CURI NECUSI DE FARAL CARIME - SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA" se hace saber al público que se ha presentado el Doctor Don Amadeo Landó, por la persona que tiene acreditada en los autos referidos solicitando segunda copia de la siguiente escritura. Escritura autorizada en Santa Isabel.

décima sección judicial de este Departamento de Tacuarembó, por el Escribano Don Antonio Aller en fecha 9 de Abril de 1917 y en la que consta que Doña CARIME CURI NECUSI de FARAL compró a Doña ANGELA BÁLSAMO DE LÓPEZ, representada por Don GUALBERTO ETCHEVERRY, dos solares de terreno N.os 3 y 4 de la manzana N.o 35 del barrio "Doctor Feliciano Viera", ensanche al Oeste del pueblo de Santa Isabel. Dichos solares unidos en conjunto por ser contiguos, miden 50 metros de frente por 50 metros de fondo constituyendo una superficie total de 2500 metros, el precio de compra fue el de \$ 283. En la referida escritura consta a mas de la venta de los solares referidos otros bienes de la misma vendedora vendidos a distintas personas.

Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este Edicto ha sido habilitada la feria menor.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Julio 10 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

e. jn 14

SOLICITADA

Tacuarembó, Julio 5 de 1923.
señor Director de EL HERALDO. - Ciudad. - Muy señor mio:
Habiendo aparecido en el periódico «El Trabajos» de fecha 4 del ualact, en la sección «Varias Noticias» un artículo en el que se dice que, «los entierros de hoy, como todo, causan un desembolso, que vacía por algún tiempo el bolsillo del más adinerado...» y siendo yo el único empresario de Pompas Fúnebres que trabaja en esta ciudad hasta el presente, me considero ofendido pues se me acusa en forma directa, por lo que pido al articulista de ese periódico quiera aclarar los términos de su comentario, y desearía me citara un solo caso en el que uno de mis clientes se considerara que yo le he «vaciado el bolsillo».

Al pedir al señor Director de EL HERALDO la publicación de estas líneas, le ruego al mismo tiempo quiera tomarse la molestia de recibir alguna queja que sobre mi vida de comerciante pueda tener cualquier persona, que de mi parte sabré aclarar debidamente alguna diferencia que pueda haber existido.

Agradecido de antemano le saluda muy atte.

Luis G. Piguillem

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

Los entes autónomos EN LA BUENA TESIS

De «La Mañana».

Merece ser destacada la importancia de los acuerdos que en tesis general adoptó ayer la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, en la laboriosa sesión celebrada, a fin de ocuparse de los proyectos que reglamentan el artículo 100 del Código Fundamental.

Después que el Ministro de Instrucción Pública hubo manifestado el deseo del Consejo Nacional de seguir las incidencias del asunto—a lo cual contestó el presidente de la Comisión, Dr. Ramírez, que así podría hacerse sin inconveniente, una vez que aquella hubiese fijado ideas sobre los puntos principales, lo que entraría a hacer de inmediato, se abordó resueltamente el estudio de las cuestiones capitales, llegándose a concordancia de opiniones entre los miembros presentes doctores Bueno, Castillo, Vázquez y Polieri, y el ya nombrado doctor Ramírez, de que conforme a los claros mandatos constitucionales no corresponde al Ejecutivo pluripersonal intervención en los presupuestos de los entes autónomos, como no sea la meramente indispensable para dar pase a los mismos hasta el Cuerpo Legislativo.

Es natural que no se desconoció a ese poder sus facultades de cuerpo colegislador; pero ese reconocimiento no implicaría otorgarle medios de siquiera fuese demorar el trámite de los presupuestos de los organismos autónomos.

Y aún en lo que toca a la intervención del Cuerpo Legislativo, el criterio predominante evidenciado, limitaría en los casos generales y en especial de los entes que presiden la explotación de industrias, a plazos muy breves el término de consideración y sanción, porque si no se produjera ésta, tácitamente quedarían aprobados y entrarían en plena vigencia.

Desde luego, esta orientación de las soluciones ratifica los conceptos de verdadera autonomía que hemos sostenido están consagrados en la letra y el espíritu del Art. 100 de la Constitución, pudiéndose adelantar, por el resto de las cuestiones tratadas, que también en materia de nombramiento y destituciones de empleados la Comisión ratificará el criterio puesto de manifiesto

al tratar de los presupuestos. A la reunión asistió también el diputado Cosio, autor de uno de los proyectos de reglamentación en estudio.

propios?

La honestidad no puede ser cosa tan acomodaticia, al punto de que se le invoque con gesto de puritanos cuando así conviene, y se le olvide cuando con ella puede hacerse peligrar un interés subalterno que obedece a planes y propósitos preestablecidos.

EL HERALDO nunca procede con deshonestidad.—Veía, si hubiera estado dispuesto a verlo «El Nacional», que si atacábamos la gestión del ex-funcionario Sr. Oliver, lo hacíamos concretamente y sin reticencias; el hecho solamente de que el colega ignorara lo ocurrido con el estudiante Escayola, prueba indiscutiblemente que el colega no se había enterado tampoco de la veracidad o inexactitud de nuestra campaña.

A eso, pues, se dirigió nuestro artículo anterior: a probar que la lanza quebrada por «El Nacional» a favor del Sr. Oliver, no tuvo base seria y sólo un propósito desnaturalizador de estrecha política pudo inspirarla.

Y lo hemos conseguido.

Sobre economías

«El Paysandú», refiriéndose a que hay que hacer economías, dice:

«Nuestro país pasa por un periodo crítico, en lo que a finanzas se refiere.

Sufre una enfermedad que podría evitarse: la carestía de dinero, mejor dicho, de rentas públicas.

Existen en el erario nacional gastos inútiles que habría necesidad de suprimir.—Por ejemplo: los de las llamadas Asambleas Representativas que no representan sino una erogación permanente y costosa a las arcas nacionales.

Nos bastaría para gobernarnos y hacer obra de progreso, con los Consejos de Administración, cuya labor se vé las más de las veces interrumpida y malograda por las Asambleas Representativas.

El país está enfermo y es necesario inyectarle nuevos brios, o sea, nuevas fuerzas económicas, para que pueda progresar debidamente.

Estamos en absoluto de acuerdo con el colega, sólo que, en lugar de suprimir las Asambleas Representativas, nosotros optaríamos resueltamente por la eliminación de los Concejos... inútiles...

Y no ponemos ejemplo...

Por honestidad... ¡muy bien!

Asegura el órgano nacionalista que por honestidad se solidarizó con la denuncia de esta hoja relativa al «guardia civil estudiante», y por honestidad también la hizo público.

Muy bien. No dudamos de esa honestidad; pero hay que confesar que por honestidad estaba también en la obligación de investigar los hechos graves que denunciamos contra la policía departamental y la no menos grave serie de cargos puntualizados por nosotros como otros tantos errores injustificables del ex-Jefe de Policía Sr. Oliver—antes de pronunciarse en la forma terminantemente condenatoria que lo hizo contra nuestra predica.

¿Cómo sin mayor o ninguna ilustración de hechos y cosas' el colega se aventura a calificar nuestra propaganda—atribuyéndonos propósitos ajenos al interés público y sólo inspirados en los

Procedimientos policiales

En otro lugar de este diario recogemos una denuncia grave contra procedimientos policiales formulada por un vecino de responsabilidad al colega del cual la tomamos literalmente.

No vamos a pedir que se haga luz en ese asunto, porque pedir esas cosas, tratándose de la policía, es pedir imposibles. Además, estamos curados de españitos.

Pero, eso sí: entendemos que al anciano vejado se le debe una amplia reparación, y ésta la esperamos de la justicia, interviniendo eficazmente, para que se castigue a quien resulte culpable de los hechos denunciados.

LA USINA DE RIVERA

Fue rematada en \$ 60.000

Rematóse la Usina Eléctrica de Rivera, adquiriéndola por 60.000 pesos, el señor Vitelio Gazzapiña para la firma Quincke y Serralta. Por mandato judicial nombróse depositario a Gazzapiña, recibiendo éste la guida de la Usina y anexos. El señor Gazzapiña en el acto entregó al señor Serralta, quien asumió el rol de gerente.

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

El Impuesto a los terrenos baldíos

Proyecto del Dr. Landó

El diputado departamental Dr. Amadeo Landó presentó el viernes a la Asamblea Representative un proyecto de decreto en el que introduce modificaciones importantes a los presentados por el Concejo y por otros diputados. Las principales son las siguientes: Sólo se considerarán baldíos los terrenos que no tengan a su frente edificio de material construido con arreglo a la ordenanza municipal.

Pagará \$ 0.50 el metro lineal en la zona más central y \$ 0.25 en otras calles importantes, no gravándose los terrenos no ubicados en las zonas más pobladas de la ciudad. Se establece, además, un fuerte impuesto, de \$ 200, a los edificios ruinosos.

Exposición de motivos

De la exposición de motivos tomamos los siguientes párrafos:

Cumpliendo prescripciones reglamentarias fundaré a continuación las enmiendas que preconizo.

Pero, antes conceptualmente proponer un concepto sobre este impuesto, llamado a los terrenos baldíos.

Entiendo en primer término, que en la actual situación económica porque atraviesa el país, de las más serias y difíciles de su historia, el Municipio debe ser sumamente parco y prudente en la creación de nuevos impuestos, debiendo sólo admitirse aquellos establecidos en términos muy moderados y que estén ampliamente justificados, ya sea desde el punto de vista de su destino, ya desde el de la materia imponible.

El déficit de quince millones anuales en el presupuesto nacional, la enorme carga que importará para la población del país la pesada serie de impuestos próximos a sancionarse, el fraude de empréstitos, en el extranjero, el querido gravame q'arrojarán sobre las propiedades del departamento las anunciadas obras de saneamiento, y, más que nada, la crisis aguda que agobia a la ganadería, al comercio, a todas las fuentes de la riqueza pública, obliga al Municipio a no contribuir a agravar los apremios que afligen a la población de esta zona, al igual en las del resto de la República.

Sólo, pues, por excepción y tratándose de bases muy moderadas, como lo expresó antes, es que podrán aceptarse otras gabelas, además de las ya existentes.

II

En lo que atañe al impuesto

TOPOLANSKI Y SURRACO

INGENIERO

ARQUITECTO

CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1478, Montevideo.

que ahora se planea, no tengo reparo en manifestar que no creo en su eficacia para estimular la edificación en nuestra ciudad.

Si se establecen tasas moderadas, que son las únicas razonables y admisibles en las circunstancias actuales, los propietarios prudentes preferirán pagar esas tasas. Para que el impuesto sobrepague a la edificación tendría que ser muy fuerte, muy alto, de manera tal que constituyera una verdadera explotación, un despojo y, por ello mismo, sería absolutamente inaceptable.

Por otra parte, me parece que la oportunidad para tal gravamen ha sido mal elegida pues es notorio que si hoy se edifica poco es por falta de capitales y por el alto costo de los materiales.

Se ha dicho que este tributo es una especie de castigo a los capitalistas retardatarios en beneficio de las clases menos acomodadas de la población.

Creo que esa afirmación reposa en un error. Me parece que, al contrario, los más favorecidos con esta reforma financiera serán los propietarios prudentes, los de más holgada posición pecuniaria, y los perjudicados serán los de modestos recursos, los que viven de su trabajo, los de menor resistencia económica.

A mi juicio, la razón del impuesto de que se trata no está pues, en que sea un estímulo a la edificación ni un castigo a los propietarios retardatarios, sino en que es indubiable que los terrenos baldíos, situados en el casco más poblado de la ciudad, sin contribuir al progreso edilicio, se valorizan automáticamente por los esfuerzos de los demás. Municipio y particulares, y obtienen así sus dueños cierta ventaja de los sacrificios de la comunidad sin deber compensación alguna. Y ésto, con paescindencia de cálculos egoístas, por la sola influencia de las circunstancias.

Y es razonable que esas propiedades cuya importancia acrece por la acción del progreso edilicio y no por los esfuerzos de sus dueños, deban contribuir a los cargos públicos en una proporción un poco mayor que los demás inmuebles en los cuales la valorización se procura obtener con la construcción de edificios y mejoras de todo orden, que redundan en favor del interés colectivo.

LA ANÉCDOTA

Ministerio de "fomentos"

En el consultorio del Dr. Alió,

facultativo que ejerce su profesión en Mar del Plata, se presentó en consulta una señora.

Estudiados los síntomas que presentaba la paciente y hecho el diagnóstico, el médico resolvió aplicar la terapéutica propia del caso, y extendió la receta correspondiente.

La buena señora no se dió por conforme con lo que se le recetaba.

— ¿No cree usted, doctor, que lo que yo necesito son fomentos? — insinuó.

— No, señora. No los necesita, — repuso el facultativo. — Yo sé lo que debo prescribir.

— Sin embargo, doctor, los fomentos son una cosa muy importante...

— Importantisima, señora; importantísima... Tan importante, que en España tienen un ministerio especial.

— Apuntes y recortes

En Maritabug, capital del Natal, se cruzó entre dos individuos muy conocidos de la población una apuesta curiosísima. Uno de los contendientes se comprometió a comerse cuarenta y dos huevos crusdos en diez minutos, y así lo hizo. A los ocho minutos no quedaba ni un solo huevo de los cuarenta y dos.

Cuando acabó de sorbéselos, dijo que se atrevía a comerse sesenta huevos más en quince minutos.

Una mala noticia para las lectoras que cultiven el arte de Mozart: según cierto doctor berlínés las afecções nerviosas, tan frecuentes hoy en el sexo femenino, se deben en su mayor parte al piano.

De cada 1.000 muchachas que empiezan a aprender el piano antes de los carorce años, 600 sufren más pronto o más tarde algunas de esas afecções.

Para evitar, o al menos disminuir en lo posible estos singulares efectos, el citado doctor recomienda como límite los diecisiete años; antes de cumplirlos no debe permitirse que ninguna joven ponga las manos en dicho instrumento.

Convendría que el mismo médico, o algún colega suyo, se preocupase un poco de los efectos que el piano produce en los vecinos de las pianistas incipientes.

LIBRERIA RODO

GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



DE TODAS PARTES

Ya tenemos un nuevo baile

— Se llama el «pel cora».

El «shimmy» y el «cat-mell trop», esos bailes convulsivos que hacen las delicias de la gente joven y aún de algunos que, a pesar de no ser jóvenes, tienen las piernas bastante firmes y el corazón eternamente juvenil, están en peligro de desaparecer, como desaparecen todas las modas, absorbidas por la aparición de una nueva.

Acaba de darse a conocer en Norte América (en Norte América había de ser) un nuevo baile que se llama «pel cora» y que es el destinado a destronar a los bailes que hasta la fecha hacían furor.

Este baile será el que adelante debe adoptar la gente que se respete en ma-

teria coreográfica.

Ignoramos aún como se bailará, pero, dadas las tendencias actuales, estamos seguros de que el «pel cora» será un baile más que, como el «shimmy», estará constituido por una serie de movimientos epilepticos que harían escandalizar a la diosa Tersípcore, si pudiese ver hasta que punto han llegado sus admiradores del siglo XX.

AVISO

SE VENDE UNA HERMOSA ESTANCIA—En el Departamento del Salto 5.a Sección Campo flor buenas aguadas, bien situado.

Dividido en tres potreros—Para tratar con Firmino Fernández Barboza en Tacuarembó. — Se dan algunas facilidades para el pago, aprovechen el negocio que es excelente, única oportunidad de hacerse rico y colocar bien su dinero.

e.jl.25

Los funcionarios policiales

Sobre la tramitación de duelos

El Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el Ministro del Interior, dictó un decreto, por el que se prohíbe a los funcionarios policiales, iniciar o admitir trámites previos al duelo, cuando el motivo de su actitud tenga como origen la censura a algún acto de su función.

A continuación publicamos el texto del decreto:

1.o Prohibese a los funcionarios de policía iniciar o admitir trámites previos al duelo, cuando el motivo que determine esa actitud, sea un acto de su función.

2.o Cuando un funcionario de policía se considere ofendido por imputaciones o comentarios relativos a sus funciones, y, desee obtener una satisfacción, se dirigirá, por la vía que corresponde, al Ministerio del Interior, exponiendo los hechos que funden su pedido, y solicitando una información para esclarecer su conducta, y estando a lo que, en cada caso, resuelva el Poder Ejecutivo.—SERRATO. — Lorenzo Vicens Thievant.

POLICÍA

COMO SE PIDE

Señor Redactor de el periódico EL HERALDO.—Ruego a Vd. se digne publicar la siguiente nota:

Tacuarembó, Agosto 20 de 1923.—Señor Oficial 1º Edo. del Dpto.

Los que suscriben, vecinos y domiciliados en esta ciudad, solicitamos de esa Jefatura, el correspondiente permiso para una manifestación popular que se realizará en el dia de hoy a las 20 horas, en actitud de protesta contra los procedimientos atentatorios del señor Juan José de Pallejas, comisario de la 2.a Sección Urbana, por su deliberado propósito contra las libertades individuales.

Recorrerá esta manifestación desde la plaza 19 de Abril por la calle 18 a la plaza Colón y de ésta por la calle 25 de Agosto a la 25 de Mayo hasta el lugar de partida.

También queremos hacer constar que visitaremos la casa donde se hospeda el señor Fiscal Gral. de Policias don Franco Sagarraga.

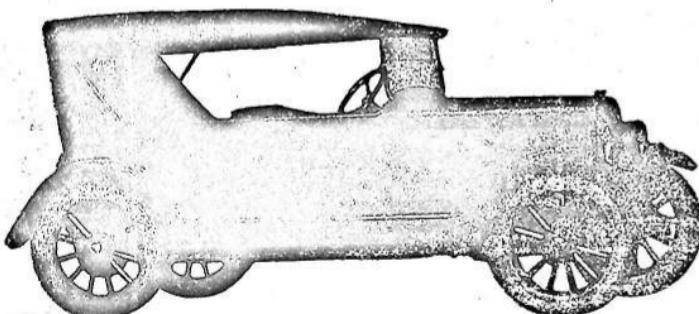
Saludamos att.—Gumersindo Muchado Vasconcello, Héctor Rosado, Basilio Rodríguez, F. Agustín Rodríguez.

Agradecido al señor Redactor, lo saluda att.—J. Agustín Rodríguez.

La muerte del Comisario Cerecetto

Reproducimos a conti-

OVERLAND 91



EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.

MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.

El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos

DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos

Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas

de cámaras.—Pesa aproximadamente 824 kilos

PRECIO 1250 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos,

herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

CARACILO PAÍS Y PEREIRA

TACUAREMBO

uación la siguiente información publicada por «La Mañana», referente al luctuoso hecho que costó la vida al comisario seccional D. Luis Cerecetto, y en el que la fatalidad, más que todo, puso la nota trágica, malogrando la vida de un hombre bueno y colocando a un elemento joven, del que era fundado esperar mucho, en el amargo trance de ver tronchada su carrera y postergadas sus esperanzas y aspiraciones legítimas de ascensión y mejoramiento en la lucha del porvenir.

Es con verdadera pena que asistimos a este doloroso desenlace del drama que culminó en una noche trágica de junio de 1921, porque, en verdad, si bien Machado tenía sus defectos como todo hombre, también había con él un fondo de bondad que lo señalaba entre los amigos leales y los jóvenes de espíritu abierto y las más nobles realizaciones.

Dice «La Mañana»:

EL JUICIO A MANUEL GIL MACHADO. — «De acuerdo con lo que anunciámos en oportunidad, se

vió ayer en juicio público los.

la causa del sub-comisario de la sexta sección del departamento de Tacuarembó, Manuel Gil Machado, por la muerte del comisario de la misma, señor Luis Cerecetto.

Después de la acusación fiscal y la defensa del prevenido por el doctor Etchevest, los señores jurados tras larga deliberación llegaron a la siguiente conclusión: Que se tienen como cosa probada:

Manuel Gil Machado penetró en el prostíbulo que Clara Suárez tiene establecido dentro de la ya mencionada sección policial, y luego de recibir los favores de meretriz de una de las pupilas de este establecimiento, negóse a pagar.

Ante las justificadas protestas de la Suárez por el proceder de Machado, éste le propinó unos golpes en el rostro, acudiendo entonces, a los gritos, un agente de facción, quien en su carácter de subordinado no se atrevió a aprehender a Machado, solicitando en cambio la presencia del comisario Cerecetto.

Cerecetto amistosamente intimó a Machado a que le acompañara a la comisaría, así como también a las meretrices.

Una vez en la comisaría y como éstas continuaron en sus acusaciones, Gil Machado pretendió golpearlas siendo observado por el comisario Cerecetto, quien manifestó su desagr

Talleres Gráficos

El Heraldo

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

— TIPOGRÁFICOS —

Precios módicos

Reservado para la

GRAN BARRICA

B r a s i l - U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Teló

"EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA

= DE =

LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.
La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

SELLOS DE GOMA
VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

do por esa acción, intimándole a que respetara a las mujeres por su carácter de tal y queriendo a la vez imponerse como superior.

Entonces el prevenido dió dos pasos hacia atrás y desenfundando su revólver descerrajó dos tiros sobre Cerecetto, quien falleció poco minutos después.

Machado depuso el arma a la presencia de los subalternos Bartolotto y Sandalio Gómez.

El procesado era un hombre de buenas costumbres anteriores y de carácter suave y apacible.

UNA DENUNCIA GRAVE

Tomamos de un colega local: «El apreciado vecino y acreditado comerciante de esta Ciudad, don Hermenegildo Alonso, nos ha formulando la siguiente denuncia, pidiéndonos la hicieramos pública bajo su responsabilidad, a lo cual accedemos gustosos en defensa de los derechos individuales que se consideran lesionados.

Que encontrándose en su comercio el vecino don Bautista Protti, italiano, albañil, de más de 70 años de edad, jugando con una de sus hijas en los brazos, aquél, le dirigió una broma, como de costumbre, a su hijita y al anciano. Que en esto Protte entrega la niña a su madre política y, cuando nadie esperaba entró al comercio el guardia civil de servicio Fabian Sanchez; quien sin mediar palabras, toma al anciano por la espalda diciéndole: que si nada tenía que comprar se retirase, sacándolo a empeyones. Que como Protte protestara por esta agresión el G. C. lo tomó de ambos brazos y lo dio contra el suelo. Que en esto intervino el denunciante, en favor del agredido, para que cesara el atentado y se le dejara en libertad, consiguiendo solo malas respuestas del G. Civil. Que en esto llegan otros policianos—en

tre ellos el sub oficial Céspedes y el G. C. Denis,—quienes ordenan la conducción del anciano a la Comisaría, desoyendo las protestas de la víctima, y del denunciante. Que como el anciano se resistiera a acompañarlos, por faltar causas para su prisión, le colocaron cadenillas en las muñecas y lo llevan a viva fuerza.

Que estos hechos fueron presenciados por ocho o diez vecinos, cuyos nombres nos citó.

Que en vista de la injusticia el mismo Alonso se dirigió a la Comisaría a reclamar de ella la libertad del anciano Potti y que allí no solo fué desoído sino también mal tratado de palabras por el Comisario señor Fallejas.

El abasto municipal

Ayer se inauguraron las instalaciones del abasto municipal, quedando desde ese momento libradas al servicio público.

— Hablaron en dicho acto, algunas personas, entre ellas el co-director de esta hoja, señor Andrioli, quien tuvo palabras de elogio para aquellas obras.

Como esta actitud podría dar lugar a equívocos—pues es conocida la opinión que ellas han emitido esta hoja—creemos que es leal aclarar que, si sobre el terreno, nuestro co-director le ha parecido debía modificarla en lo que es personal, no tenía por qué no hacerlo francamente; pero, sin que ello quiera decir que este periódico recoja esa impresión sin esperar a que el tiempo y la experiencia la confirmen o dé fundamento a la que oportunamente manifestamos.

La vida en sociedad

Fiestas y reuniones

En el domicilio de los esposos Baraybar, con motivo del bautizo de su pequeña hija Eloisa, realizó-

se una tertulia el jueves p. p. do. por la noche, bailán doce hasta altas horas. De la concurrencia que fué animada, nuestro reporter anotó las interesantes señoritas: Ederlinda y Edelmira Baraybar, Juana y Valentina Rivero, Alcira y Beatriz Viñas, Joaquina Melo. El elemento joven, según nuestro informante hizo derroche de alegría, retirándose después muy agradecido de las atenciones de que fuera objeto, por parte de los esposos Baraybar.

Viajeros

— Desde hace varios días, ausentóse para campaña el hacendado don Juan Guichón.

— Llegó hoy el Inspector de Policía Don Franco Sagarra.

Bodas y noviazgos

El sábado se realizó el enlace del joven Angel D. Esteves con la señorita Ema Pereira.

Cuadro Renacimiento

Como estaba anunciado, debió el viernes ante numerosa y selecta concurrencia, el Cuadro dramático Renacimiento.

Fué — para concretar nuestra opinión, un éxito artístico completo, pues la muchachada se comportó a la altura de sus prestigiosos antecedentes. Los felicitamos.

COMPRO

Deseo comprar una fracción de campo mayor de 1000 hectáreas. Dirigirse a mi escritorio, calle Sarandi—Tacuarembó.

MANUEL A. FAVILLA.
e. jl. 28.

AVISO

Hay en la Comisaría de Ordenes a disposición de quien justifique pertenecerla, una alianza al parecer de oro, con dos iniciales en su parte interior, hallada en las proximidades del Parque Rodó por D. María López, quien la entregó en la Comisaría 1a Urbana. Tacuarembó, agosto 18 de 1923. e. ag. 20.

ARRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto y otras fracciones en Tacuarembó Grande.

PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica. Novillos y vacas gordas. Capones gordos. Carneros merinos y lincoln. Potros y yeguas. Toros durham. Campos y terrenos José C. de Oliveira—Bañado de Rocha.

Inspección D. de Escuelas

AVISO

Llámase a concurso de mérito, con plazo de treinta días a contar desde la fecha, para proveer en efectividad la dirección de la escuela rural de primer grado N.º 1, ubicada en «Chacras», primera sección del Departamento.

Se advierte que en este concurso podrán presentarse solamente las Directoras de Escuelas Rurales efectivas, Ayudantes de escuelas urbanas y rurales, también efectivas.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se aceptarán en la Oficina de la Inspección Departamental, hasta el 6 de Setiembre próximo.

Tacuarembó, agosto 8 de 1923.
ITALO H. GRAVINA.
Secretario.

e. ag. 9.